Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2015, como asunto urgente 9, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN DEL "SUMINISTRO DE DOTACIÓN INTERPRETATIVA DEL CENTRO TURÍSTICO COMARCAL DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL VISITANTE "RIO GUADALETE-CERET".

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente noveno previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 26 de octubre de 2015, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del "Suministro de dotación interpretativa del Centro Turístico comarcal de información y atención al visitante "Rio Guadalete-Ceret", por procedimiento negociado sin publicidad, así como iniciar los trámites pertinentes para la licitación referida.

Tal y como disponen los artículos 145 y 146 de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 26 de octubre de 2015, el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez, procede a publicar dicha licitación en el perfil del contratante y cursar las pertinentes invitaciones a tres empresas capacitadas, correspondientes a: Turismo Rural GENATUR, SCA, Atlántida Medio Ambiente, S.L. y Grupo 956 S.L.

Transcurrido el plazo de presentación de ofertas se han recibido, en tiempo y forma, proposiciones de dos licitadores: Turismo Rural GENATUR, SCA y Atlántida Medio Ambiente, S.L.

Con fecha 16 de noviembre de 2015, se celebra Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los Sobres A de "Documentación Administrativa", al objeto de comprobar si se han aportado todos y cada uno de los documentos exigidos, resultando que la Entidad Atlántida Medio Ambiente, S.L., ha presentado la declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración y la Mercantil Turismo Rural GENATUR, SCA, aporta todos y cada uno de los documentos exigidos en el sobre A.

A continuación se procede a la apertura de los sobres B de "Oferta Técnica", las cuales son trasladadas a los Servicios Técnicos competentes para su informe.

Con fecha 24 de noviembre se reúne de nuevo Mesa de Contratación para conocer informe de valoración de las Ofertas Técnicas y Mejoras realizado por el Comité de Expertos, haciéndose constar que siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación, expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y siendo conforme a lo exigido en el Proyecto Técnico, quedan como sigue:

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: IG15L58132824I3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Secretario de la Junta de Gobierno Local SN 29797283958 FECHA 23/12/2015
IG15L58132824I3

CRITERIOS	ATLÁNTIDA	GENATUR
Originalidad, innovación y coherencia (25)	20	15
Calidad de los materiales (10)	8	8
Calidad y definición documentación (5)	5	3
Equipo Técnico (5)	5	5
Mejora panelería (20)	18	10
Mejora productos adicionales (15)	10	2
TOTAL …….	**66**	**43**

Se procede a la apertura del **"Sobre C"** Oferta Económica, reflejando los importes ofertados que a continuación se detalla:

EMPRESAS	PROPUESTA ECONÓMICA (IVA Excluido)
ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE , S.L.	41.000,00 €
TURISMO RURAL GENATUR, S.C.A.	38.700,00 €

La Mesa acuerda dar traslado a las ofertas a los Servicios Técnicos del Departamento Económico-Financiero

Celebrada Mesa de Contratación el día 2 de diciembre de 2015, para conocer informe de valoración, de las ofertas presentadas, por los Servicios Técnicos del Departamento Económico-Financiero, se hace constar que siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación, expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y siendo conforme a lo exigido en el Pliego Técnico, resulta la oferta económicamente más ventajosa la propuesta por la mercantil **ATLÁNTIDA MEDIO AMBIENTE, S.L.,** según el siguiente detalle:

	VALORACIÓN OFERTAS			
	ENTIDAD	VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
1	**ATLÁNTIDA Medio Ambiente, S.L.**	66,00	18,88	**84,88**
2	**Turismo Rural GENATUR, S.C.A.**	43,00	20,00	63,00

La Mesa de Contratación celebrada el mismo día, acordó proponer el requerimiento de documentación previa a la adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas al contrato de "Suministro de dotación interpretativa del Centro Turístico comarcal de información y atención al visitante "Rio Guadalete-Ceret".

De acuerdo con el artículo 151.2 del TRLCSP, la Junta de Gobierno local de fecha 4 de diciembre de 2015, aprobó requerir a la entidad mercantil ATLÁNTIDA Medio Ambiente, S.L. como oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentara ante el órgano de contratación, la documentación exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la constitución de la garantía definitiva.

Con fecha 16 de diciembre de 2015, la entidad mercantil ATLÁNTIDA Medio Ambiente, S.L., presentó en tiempo y forma la documentación requerida, así como la constitución de la garantía definitiva por un importe correspondiente al 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el I.V.A.

Por todo lo expuesto, y de conformidad con el artículo 151 del TRLCSP

Por todo ello SE PROPONE

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: IG15L58132824I3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA Secretario de la Junta de Gobierno Local SN 29797283958 FECHA 23/12/2015
IG15L58132824I3

Primero.- Adjudicar a la Entidad Mercantil **ATLÁNTIDA Medio Ambiente, S.L.,** el "Suministro de dotación interpretativa del Centro Turístico comarcal de información y atención al visitante "Rio Guadalete-Ceret", por el precio de CUARENTA Y UN MIL EUROS (41.000,00 €), I.V.A. excluido. Una vez aplicado el correspondiente I.V.A. asciende a la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS (49.610,00 €).

Segundo.- Formalizar el contrato con dicha entidad mercantil, de conformidad con el artículo 156.3 in fine del TRLCSP, en documento administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la firma del mencionado contrato.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Contratación, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera a 22 de diciembre de 2015.

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: IG15L58132824I3 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	29797283958	FECHA	23/12/2015

IG15L58132824I3